

ESTA ES UNA EDITORIAL DE LA REVISTA ECONOMIA Y SOCIEDAD
DIRECTOR : JOSE PIÑERA
FEBRERO DE 1985

Una libertad vital

La libertad de expresión en Chile se encuentra seriamente limitada. Las restricciones son de variada naturaleza y responden a diversos factores. El resultado, sin embargo, es que casi no existe debate en torno a los asuntos públicos.

La ciudadanía está perfectamente capacitada para entender que en determinadas circunstancias no sólo es lícito sino además ineludible reducir el campo de acción de algunos derechos cívicos por consideraciones de bien común, concernientes al orden público o a la integridad social y económica del país. Esa misma ciudadanía reaccionó con alarma frente al incremento que registró la actividad terrorista el año pasado y por eso habría aprobado un esfuerzo gubernativo proporcionado para combatirlo, aun el caso en que conllevara restricciones sobre determinadas libertades ciudadanas. Si efectivamente existe proporcionalidad entre el fin perseguido —que en el caso de la desarticulación del terrorismo las grandes mayorías comparten— y los costos en términos de libertad envueltos en la acción antisubversiva, el menoscabo que puedan experimentar algunos derechos cobra sentido y es un tributo a otros derechos y valores amenazados, como lo es el resguardo de la vida y de la convivencia amenazadas por el violentismo.

Cuando esa proporcionalidad no se produce y existe un manifiesto desajuste entre los medios y los fines, la opinión pública es inducida a la perplejidad y al desaliento. El problema de fondo es que la actual contracción de los derechos a informar y a ser informado va mucho más allá de las exigencias de la lucha contra el terrorismo e impone un receso a la comunicación, al debate y a la crítica que, a todas luces, parece inconducente.

Es efectivo que, sobre todo el año pasado, existió una brecha profunda entre la efervescencia de la prensa y la situación objetiva del país, que requería más proposiciones constructivas que críticas demagógicas. Incluso fue inaceptable que algunos confundieran la libertad de expresión con la libertad para difamar. Pero sería lamentable concluir en que la vía más eficiente para corregir estas distorsiones es acallando el debate crítico. Esta solución priva a la sociedad de su más valioso instrumento de disciplina intelectual y de la mejor fuente generadora de elementos de juicio para la adopción de buenas decisiones, no sólo en el plano político sino también en el ámbito económico y social. Esos elementos de juicio son tan necesarios para la autoridad como para los hombres de empresa y la ciudadanía en general, y hasta la propia comunidad económica internacional los requiere para orientar sus decisiones de inversión y de crédito al país. La tranquilidad que asegura la desinformación y la falta de debate es sólo aparente. En el fondo produce relajamiento en la competencia de las ideas, abandono intelectual y conformismo, que es lo peor que le puede ocurrir a una sociedad que aliente algunas aspiraciones de sobrevivencia y desarrollo.

La situación de la libertad de expresión en el Chile de hoy es tanto o más inquietante cuanto que no es sólo el resultado de la vigencia de normas y medidas de carácter restrictivo, como podría serlo el precepto de obligar a las nuevas publicaciones a obtener un permiso de circulación de la autoridad administrativa o el decreto que prohíbe informaciones y comentarios de naturaleza política. A ello se suma el control que tiene el gobierno de la televisión, y hechos tales como las dificultades económicas que están enfrentando las dos más importantes empresas editoras de diarios del país. Por mantener fuertes endeudamientos con bancos estatales, estas últimas se encuentran en una posición objetivamente vulnerable.

En cualquier país en que existe un control gubernamental de las comunicaciones, no es, en último término, una entidad abstracta como "el estado" o "el gobierno" quien ejerce de hecho este control. En un campo en que no existen normas objetivas para censurar o restringir la información, siempre son unas pocas personas quienes deciden lo que puede o debe decirse. Sucedería, entonces, en el caso chileno, que los ciudadanos, incluidos los miembros del gobierno, quedarían en una situación de desinformación sobre lo que realmente está sucediendo, inclusive en planos tan decisivos para su actuar diario como el económico. En efecto, el control de los medios de comunicación por los gobiernos equivale al control, por parte de un grupo reducido de personas, del líquido vital que mueve una sociedad: la información.

Para restablecer la libertad de expresión, el gobierno debería:

- Derogar la prohibición de informar u opinar, sin autorización previa, sobre temas de "carácter, relevancia o alcance político" contenida en el decreto N° 1.217 del 7 de noviembre de 1984;
- Levantar la censura previa a la revista Hoy;
- Facilitar en la ley de abusos de publicidad las condiciones para entablar querrela contra medios de comunicación que atribuyan a personas hechos falsos que le provoquen daño material o moral (por ej. considerando como prueba de "malicia" la imputación reiterada de éstos, pese a la rectificación del afectado).
- Terminar con la presión que ejercen algunos ministros civiles sobre la política de avisaje de empresas estatales y privadas con el objeto de favorecer o penalizar determinados medios de comunicación;
- Establecer un criterio público y objetivo para ejercer la autoridad que concede el Art. 24 transitorio de la Constitución respecto a las nuevas publicaciones.

Como tarea de la transición queda la definición de una política de televisión que establezca una administración autónoma del canal estatal y que permita la televisión privada en Chile. ■